Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Datos correspondientes al ejercicio 2018 Rendimientos del trabajo, dietas y rentas exentas Datos del perceptor N.I.F. Apellidos y nombre o denominación 52975994W ALVARO GONZALEZ SOTILLO Datos de la persona o entidad pagadora Apellidos y nombre, denominación o razón social B85637882 IBERGARCETA PUBLICACIONES, S.L Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y de las retenciones e ingresos a cuenta Rendimientos correspondientes al ejercicio Importe íntegro satisfecho Retenciones practicadas 22,61 150.75 Dinerarias . Valoración Ingresos a cta. efectuados Ingresos a cuenta repercutidos Prestaciones NO deriv. de incapacidad laboral En Especie Retenciones practicadas Importe íntegro satisfecho Dinerarias . Prestaciones deriv. de incapacidad laboral: Valoración Ingresos a cta. efectuados Ingresos a cuenta repercutidos En Especie Importe imputado al perceptor Contribuciones de la empresa o entidad pagadora a Planes de Pensiones, planes de previsión social empresarial o mutualidades de previsión social Importe de las reducciones Reducciones a que se refiere el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª, Importe de los gastos Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 de la Ley del Impuesto (Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares) Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos) Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere se le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley, se desglosan como sigue Ejercicio de devengo Retenciones Importe íntegro satisfecho Gastos deducibles Reducciones Información de interés para el perceptor: La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del I.R.P.F. por cada uno de los ejercicios a los que las cantidades percibidas se refieran, sin que dichas declaraciones complementarias comporten la exigencia de interés de demora ni recargo alguno. Cantidades reintegradas por el perceptor en el ejercicio por haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores (reintegros) Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo, se hace constar el importe de las reducciones que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios. Ejercicio de percepción Importe íntegro reintegrado Reducciones que correspondieron Información de interés para el perceptor: El reintegro de las cantidades incluidas en declaraciones del I.R.P.F. ya presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la decolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Lev 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del impuesto Importe satisfecho Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptuadas de gravamen del I.R.P.F. . . Rentas exentas del IRPF incluidas por la empresa o entidad pagadora en el resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta (mod. 190) Fecha y firma Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas, se expide la presente. MADRID 2019 а 03 de Abril de Firma y sello de la empresa o entidad pagadora La presente certificación deberá ser firmada por el retenedor, CONCEPCION FERNANDEZ MADRID su apoderado o su representante.